



SESION DE LA COMISIÓN DE CARRERAS DEL DÍA 17 DE ENERO DE 2017

JOCKEYS Y JOCKEY APRENDIZ SUSPENDIDOS

Res.49: Se dispone suspender por el término de *una (1) reunión*, a computarse el día 31 de enero de 2017, al Jockey **SERGIO A. PILLERO** por no cumplir sus compromisos de montas, en la 2da., 7ma. y 9na. Carrera del día 10 de enero pasado donde debería haber conducido a los SPC. “WARY FOOT”, “LIVE LIVE JET” y “QUEEN’S BAT”.

Res.50: Se dispone suspender por el término de *una (1) reunión*, a computarse el día 31 de enero de 2017, al Jockey Aprendiz **CRISTIAN A. MONTOYA** por no cumplir su compromiso de monta, en la 3ra. Carrera del día 10 de enero pasado donde debería haber conducido al SPC. “VALESCOOPY”.

Res.51: Se dispone suspender por el término de *una (1) reunión*, a computarse el día 31 de enero de 2017, al Jockey **GUSTAVO E. CALVENTE** por no cumplir su compromiso de monta, en la 5ta. Carrera del día 12 de enero pasado donde debería haber conducido al SPC. “LA AMARULA”.

Res.52: Se dispone suspender por el término de *tres (3) reuniones*, a computarse los días 31 de enero, 1° y 2 de febrero de 2017, al Jockey **MARIO L. LEYES** por las molestias ocasionadas que originaron su distanciamiento en la 9na.carrera del día 10 de enero ppdo., donde condujo al SPC. “ENIGMATICA FREUD”.

Res.53: Se dispone suspender por el término de *tres (3) reuniones*, a computarse los días 31 de enero, 1° y 2 de febrero de 2017, al Jockey **FABIAN R. JURI** por las molestias ocasionadas que originaron su distanciamiento en la 9na.carrera del día 10 de enero ppdo., donde condujo al SPC. “HUERTAS”.

Res.54: Se dispone suspender por el término de *una (1) reunión*, a computarse el día 31 de enero de 2017, al Jockey Aprendiz **JOSE E. GOMEZ** por las molestias ocasionadas a otros competidores en la largada de la 10ma.carrera del día 10 de enero ppdo., donde condujo al SPC. “HEMSBY”.

Res.55: Se dispone suspender por el término de *dos (2) reuniones*, a computarse los días 31 de enero y 1° de febrero de 2017, al Jockey **LUCIANO E. CABRERA**, por perder la línea en la largada de la 8va.carrera del día 12 de enero ppdo., donde condujo al SPC. “HEROE DEL WHISKY”.

Res.56: Se dispone suspender por el término de *una (1) reunión*, a computarse el día 31 de enero de 2017, al Jockey **MARIANO J. LOPEZ**, por perder la línea en la largada en la 11ma.carrera del día 10 de enero ppdo., donde condujo al SPC. “MAGNANIMO VIE”.

Res.57: Se dispone suspender por el término de *una (1) reunión*, a computarse el día 31 de enero de 2017, al Jockey **MARIANO R. PALACIOS**, por perder la línea en la largada en la 11ma.carrera del día 10 de enero ppdo., donde condujo al SPC. “GRAN YIYO”.

Res.58: Se dispone suspender por el término de *una (1) reunión*, a computarse el día 31 de enero de 2017, al Jockey **OSVALDO ALDERETE** por molestar a varios competidores en la largada en la 10ma.carrera del día 12 de enero ppdo., donde condujo al SPC. “DE ASTURIAS”.



SESION DE LA COMISIÓN DE CARRERAS DEL DÍA 17 DE ENERO DE 2017

Res. 59: Se dispone suspender por el término de **dos (2) reuniones**, a computarse los días 31 de enero y 1° de febrero de 2017, al Jockey Aprendiz **RICARDO J. MUÑOZ**, por reclamo injustificado en la 13ra.carrera del día 10 de enero ppdo., donde condujo al SPC. "**SUPER ETERNO**".

STARTER

Res.60: Visto el informe presentado por el Sr. Starter, se suspende por el término de **quince (15) días**, a computarse desde el día 13 de enero y hasta el 27 de enero próximo inclusive al SPC "**ALATAR**", por demorar el ingreso al partidor, en la 3ra. Carrera del día 12 de enero pasado. Asimismo, se dispone hacerle saber al entrenador **MIGUEL A. SOSA**, a cuyo cargo se encuentra la mencionada SPC, que para volver a correr necesita el V° B° del Starter y la autorización de este Cuerpo.

Res.61: Visto el informe presentado por el Sr. Starter, se suspende por el término de **treinta (30) días**, a computarse desde el día 13 de enero y hasta el 11 de febrero próximo inclusive, al SPC "**RAPIDNESS**", por demorar el ingreso al partidor, en la 14ta. Carrera del día 12 de enero pasado y ser reincidente. Asimismo, se dispone hacerle saber al entrenador **JUAN C. GUZMAN**, a cuyo cargo se encuentra la mencionada SPC, que para volver a correr necesita el V° B° del Starter y la autorización de este Cuerpo.

ENTRENADOR MULTADO

Res.62: VISTO el retiro del SPC. "**OLIVER**", en la 12da.carrera del día 12 de enero de 2017, se dispone multar en la suma de **dos mil pesos (\$ 2.000)**, al Entrenador **ROGELIO EDUARDO CABRERA**, por falta de responsabilidad profesional (Artículo 33, inciso I del Reglamento General de Carreras). Asimismo, se dispone hacerle saber, que la reiteración de hechos similares al descripto precedentemente, dará lugar a sanciones más severas que éste Cuerpo estime corresponder.



SESION DE LA COMISIÓN DE CARRERAS DEL DÍA 17 DE ENERO DE 2017

OTROS HIPODROMOS

Res.63: Se toma conocimiento y se hace extensiva al medio local, la resolución adoptada por la Comisión de Carreras del Hipódromo Argentino de Palermo, en su Sesión del día 12 de enero de 2017, mediante la cual dispone:

- 1).- Dar por cumplida la sanción impuesta al entrenador **JULIO O. PENNA.**
- 2).- Dar por cumplida la sanción que pesaba sobre el SPC. **"GIRAAVARL"**
- 3).- Distanciar del marcador de la 13ra.carrera del día 28 de noviembre ppdo., al SPC. **"GIRAAVARL"**, quedando el definitivo de la manera que sigue: Primero) **ESPIRITU LATINO**; Segundo) **ALDEANO SEATTLE**; Tercero) **QUEDATE CONMIGO**, Cuarto) **TEMPLARIO SISTENT** y Quinto) **SOY AZAROSO.**